

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Departamento de Urbanismo

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano Rural

NUMERO DE CERTIFICADO

15

FECHA DE APROBACIÓN

08 FEB. 2016

ROL S.I.I.

3400-332 (parte)

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 135 y 144 y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U. - 3.4.1. N° 201529471
- D) Los antecedentes que comprometen el expediente S.R.D.U. 3.4.1. N° 201529471
- E) Los documentos exigidos en el Art. 3.4.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de recepción Definitiva PARCIAL de las obras de urbanización ubicadas en calle/avenida/camino AVENIDA DIEGO PORTALES N° 06900 ----- Localidad o Loteo DEHESA DE LA VIÑA PLANELLA, Sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondientes al expediente S.R.D.U. -3.4.1 N° 201529471
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° 34 de fecha 20-08-2015 (si corresponde)

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
BREINTEC 3000 INMOBILIARIA LIMITADA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
EUGENIO PIO BASCUÑAN PÉREZ DE ARCE	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MARÍA TERESA GARAYAR PULGAR	

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES:

VER NOTA N° 8.

5.- Recibir las siguientes obras de urbanización

ÁREA VERDE N° 3.

08 FEB. 2016



UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERA ACOMPAÑAR 1 COPIA SENSIBILIZADA Y 5 COPIAS CORRIENTES DEL (LOS) PLANO(S) DE LA PARTE DEL LOTE CUYAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE RECEPCIONAN.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- Los lotes que integran el Loteo "Dehesa de la Viña Planella", son 114 lotes habitacionales (26.880,22 m2), Lote Reserva Propietario N° 1 (27.273,07 m2), Lote Reserva Propietario N° 2 (25.428,52 m2), Lotes de Equipamiento Cesión Gratuita (2.293,83 m2), Cesión Áreas Verdes (7.649,75 m2) y Superficie de Vialidad (15.992,03 m2) de acuerdo a plano aprobado por esta DOM, mediante Resolución N°17 de fecha 05.02.2007, que modifica en lo no recepcionado a las Resoluciones N°27 de fecha 17.05.2006 y N°50 de fecha 20.07.2005 y a la fecha registra los siguientes certificados:

CERT.	FECHA	RECEPCIONA	ETAPA
CRDU S/N°	30.04.2008	16 LOTES HABITACIONALES	XVII y XVIII
CUG N° 02	14.01.2015	-----	XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV
CUG N° 33	13.08.2015	-----	XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV
CUG N° 34	20.08.2015	-----	XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV

2.- En el Lote "Reserva Propietario 1" existe Proyecto de Loteo "La Viñita" aprobado mediante Resolución N°40 de fecha 12.06.2014, que modifica a la Resolución N°44 de fecha 29.05.2007.

3.- En el Lote "Reserva Propietario 2" existe Permiso de Loteo "Mirador de la Viña Planella" aprobado mediante Resolución N° 01, de fecha 22.01.2016, que modifica la Resolución N°109 de fecha 07.08.2012, que complementa la Resolución N°43 de fecha 29.05.2007.

4.- Las cesiones obligatorias del Lote "Reserva Propietario 1", de acuerdo al Art. 2.2.5 de la OGUC, correspondiente a parte del Equipamiento Municipal (598,84 m2) el que se cederá en Loteo "Mirador de la Viña Planella" y Áreas Verdes (1974,67 m2) que fueron otorgados en el Proyecto de Loteo "Dehesa de la Viña Planella".

5.- El presente certificado recepciona el Área Verde N°3 del Loteo "Dehesa de la Viña Planella", perteneciente a la cesión obligatoria del Lote "Reserva Propietario 1", donde se emplaza el Loteo "La Viñita".

6.- Existe Ingreso DOM N° 32058/2015 por Solicitud de Garantía de Obras de Urbanización para las obras de Pavimentación y Aguas Lluvias, Red de Agua Potable, Red de Alcantarillado, Alumbrado Público y Señalética para el Loteo "Dehesa de la Viña Planella". El ingreso se asocia a la Póliza de Garantía N° 0156018959 (Endoso N° 04) por UF 2.827.- con vigencia hasta el 29.12.2016.

7.- La dirección del Área Verde N° 3, correspondiente a calle Merlot N° 5225 de esta comuna, fue asignada por medio de ORD. N° 41, de fecha 15.01.2016.

8.- La transferencia de dominio de las Etapas XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV y XXV del Loteo "Dehesa de la Viña Planella" se autorizó enajenar por medio de Certificado de Urbanización Garantizado N° 07 de fecha 16.01.2012, no así los lotes habitacionales, ya que estos serán autorizados una vez que se encuentren terminadas y certificadas las obras de urbanización del interior de las etapas y las viviendas recibidas.

9.- El Loteo "Dehesa de la Viña Planella" registra aprobación de EISTU según ORD. N°6077 de fecha 09.09.2005.

10.- El presente certificado reemplaza Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas N° 34, de fecha 20.08.2015 y complementa al Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas N°02, de fecha 14.02.2015, en lo que respecta a las Obras de Urbanización de Pavimentación y Aguas Lluvias, Alumbrado Público, Agua Potable y Alcantarillado y Señalización Vial.



CLAUDIA FERNANDOIS ASTORGA
ARQUITECTO
ENCARGADA DEPARTAMENTO DE URBANISMO

MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

PROFESIONAL: ALEJANDRA RAMIREZ MALDONADO

TESMU N°: 3060

DE FECHA: 25-01-2016

DISTRIBUCIÓN:
-DESTINATARIO
-DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y CATASTRO, EXPEDIENTE 201529471
-DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN URBANÍSTICA
-ARCHIVO D.O.M.
-ARCHIVO DEPARTAMENTO DE URBANISMO

08 FEB. 2016

LISTADO DE NUMEROS MUNICIPALES
OBRA: LOTE DFL2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA "DEHESA DE LA VIÑA PLANELLA"

Recepción: 1 Lote de Cesión Gratuita Área Verde
Cesión Gratuita:

Correlativo	Lote N°	Dirección	N° Domiciliario
1	Lote Área Verde N°3 Cesión Gratuita	CALLE MERLOT	5225

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
Arquitecto Depto Urbanismo
Dirección de Obras Municipales
CLAUDIA FERNANDOIS ASTORGA

CLAUDIA FERNANDOIS ASTORGA
ARQUITECTO
ENCARGADA DEPARTAMENTO DE URBANISMO



MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

ARM/arm

08 FEB. 2016